00001032

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1044.-

*Gabriela Ojeda

Señores
BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda
Dirección: 25 de Mayo 3736
Teléfono: (021) 202-992
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018, para el llamado denominado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768, Lote 2** por el monto total G. 649.999.992 (Guaranies Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Dos), **Lote 4** monto máximo G. 700.000.000 (Guaranies Setecientos Millones), **Lote 6** monto máximo G. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones y **Lote 7** monto máximo G. 700.000.000 (Guaranies Setecientos Millones, I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Marta Martinez
4491369
28/11/18
13:22
Be Publicitaria

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

00001031

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1043.

Señores
PROURBE S. A.
Dirección: Madame Lynch es. José Papalardo
Teléfono: (021) 675-264
Asunción - Paraguay
Presente.

* Laura
laura@prourbemedios.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018, para el llamado denominado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768, Lote 1** monto máximo G. 800.000.000(Guaranies Ochocientos Millones), **Lote 3** monto máximo G. 700.000.000 (Guaranies Setecientos Millones) y **Lote 8** monto máximo G. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones), I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido el 28/11/208
Hs - 14:58
PROURBE S.A.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

00001030

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC N° 1045.-

509-202 -
Juan Verón

Señores
SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo
Dirección: Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Teléfono: (021) 223-854
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018, para el llamado denominado: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768, Lote 5** monto máximo G. 800.000.000 (Guaranies Ochocientos Millones), I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

ServiPress
Soluciones Gráficas
Martin Verón
28-11-18 Hora 12-16

Abg. Dionisio Meneles, Director
Dirección De Adquisiciones

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

00001029

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC Nº 1051.-

Señores
SG SOLUCIONES GASTRONOMICAS de Patricia Torreani
Dirección: Ayala Velázquez 394
Tel.: (0991) 233-717
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID Nº 347.768,** fue adjudicada a las empresas **PROURBE S. A., BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** conforme Resolución de Intendencia Nº 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Fredesvinda Florentin
3.860.423
28-11-18
Hs 12:33

00001028

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DV/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC N° 1046.-

Señores
BLANCA MARIN Servicios Publicidad
Dirección: Cnel. Pedro Gracia esq. Tte. Víctor Miranda.
Tel.: (021) 424-605
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768,** fue adjudicada a las empresas **PROURBE S. A., BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** conforme Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

C138802.
blanca marín
Servicios Publicitarios
021 424 605 - 0981 404 515
Recibí original.
As. 28-11-2018
11:49 Hs.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

00001027

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC N° 1049.-

Señores
ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasana
Dirección: Humaitá N° 965
Tel.: (021) 446-597
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768,** fue adjudicada a las empresas **PROURBE S. A., BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** conforme Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Telma V.
ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.
28/11/18

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

00001026

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC N° 1047.-

Señores
COEFICIENTE S.R.L.
Dirección: Avenida Perón 3002 esq. San Fernando
Tel.: (021) 332-077
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768,** fue adjudicada a las empresas **PROURBE S. A., BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** conforme Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Lic. Rebeca Martínez
Dpto. de Medios
COEFICIENTE S.R.L.
28-11-18

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

00001025

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC N° 1050.-

Señores
CLAV COMUNICATIONS de Carmen Avalos
Dirección: Avda. Brasilia esq. México 757
Tel.: (0994) 482-812
San Lorenzo - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768,** fue adjudicada a las empresas **PROURBE S. A., BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** conforme Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Cesar Avalos
28/11/18
10:30 hrs

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCIÓN.GOV.PY

00001024

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/vs

Asunción, 27 de noviembre del 2018.-

Nota DA/DC N° 1048.-

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez Barrios
Dirección: Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/Cacique Caracara
Tel.: (021) 505-151
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2018 – "SERVICIO DE PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y GESTION DE EVENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 347.768,** fue adjudicada a las empresas **PROURBE S. A., BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda y SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo,** conforme Resolución de Intendencia N° 2231/2.018 de fecha 26/11/2.018.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

nempre producciones RUC: 2515412-5

Abg. Dionisio Meteles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibido
28-11-2018
10:42
Pablo Eduardo Quiroz